



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 1 de Enero de 2009

Número 1

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del 2009 del Organismo Público Descentralizado,
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, Tamaulipas..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.****COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OCAMPO, TAM.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
INGRESOS POR SERV. DE AGUA	39570.00	44906.00	46006.00	44906.00	44606.00	44906.00	534336.00						
SERVICIO DOMESTICO	34735.00	37253.00	38253.00	37253.00	37153.00	37253.00	37253.00	37253.00	37253.00	37253.00	37253.00	37253.00	445418.00
SERVICIO COMERCIAL	4835.00	7653.00	7753.00	7653.00	7453.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	88918.00
INGRESOS SERVICIO ALCANTAR.	9170.00	14606.00	14806.00	14606.00	14406.00	14606.00	169836.00						
SERVICIO DOMESTICO	6935.00	9553.00	9653.00	9553.00	9453.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	112018.00
SERVICIO COMERCIAL	2235.00	5053.00	5153.00	5053.00	4953.00	5053.00	5053.00	5053.00	5053.00	5053.00	5053.00	5053.00	57818.00
INGRESOS CONEXION DE AGUA	13570.00	19206.00	19506.00	19206.00	18906.00	19206.00	224836.00						
SERVICIO DOMESTICO	8635.00	11453.00	11553.00	11453.00	11253.00	11453.00	11453.00	11453.00	11453.00	11453.00	11453.00	11453.00	134518.00
SERVICIO COMERCIAL	4935.00	7753.00	7953.00	7753.00	7653.00	7753.00	7753.00	7753.00	7753.00	7753.00	7753.00	7753.00	90318.00
INGRESOS POR CONEXION DE ALCAN.	8670.00	14306.00	14456.00	14306.00	14156.00	14306.00	166036.00						
SERVICIO DOMESTICO	4835.00	7653.00	7753.00	7653.00	7553.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	7653.00	89018.00
SERVICIO COMERCIAL	3835.00	6653.00	6703.00	6653.00	6603.00	6653.00	6653.00	6653.00	6653.00	6653.00	6653.00	6653.00	77018.00
INGRESOS POR REZAGO	42970.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	48606.00	577636.00
SERVICIO DOMESTICO	34235.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	37053.00	441818.00
SERVICIO COMERCIAL	8735.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	11553.00	135818.00
INGRESOS POR RECONEXIONES	5470.00	11106.00	11256.00	11106.00	10956.00	11106.00	127636.00						
SERVICIO DOMESTICO	2735.00	5553.00	5603.00	5553.00	5503.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	63818.00
SERVICIO COMERCIAL	2735.00	5553.00	5653.00	5553.00	5453.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	5553.00	63818.00
INGRESOS POR RECARGOS	4070.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	9706.00	110836.00
SERVICIO DOMESTICO	2035.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	55418.00
SERVICIO COMERCIAL	2035.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	4853.00	55418.00
OTROS INGRESOS	6735.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	111818.00
	6735.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	9553.00	111818.00
TOTALES	130225.00	17995.00	173895.00	171995.00	170895.00	171995.00	2022970.00						

GERENTE GENERAL DE LA COMAPA DE OCAMPO.- ING. MARIANO ESTRADA PULIDO.- Rúbrica.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. VICENTE GUERRERO SANCHEZ.- Rúbrica.

INTERESES PRESTAMO	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	12480.00
EQUIPO DE COMPUTO						28600.00						28600.00	57200.00
OTROS EGRESOS	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	5471.00	65652.00
MOB. Y EQ. DE OFICINA			3000.00			3000.00			3000.00			3000.00	12000.00
TOTALES	43409.00	46633.00	53504.00	45256.00	41684.00	98077.00	42932.00	44583.00	52932.00	44011.00	42932.00	100127.00	656080.00

GERENTE GENERAL DE LA COMAPA DE OCAMPO.- ING. MARIANO ESTRADA PULIDO.- Rúbrica.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. VICENTE GUERRERO SANCHEZ.- Rúbrica.

COPIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
GASTOS DE OPERACION													
SERVICIOS PERSONALES	36484.00	39034.00	37034.00	42534.00	36484.00	55579.00	36484.00	39034.00	36484.00	39034.00	36484.00	59079.00	493748.00
SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	12900.00	154800.00
SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	72000.00
SUELDOS EXTRAORDINARIOS	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	43200.00
COMPENSACIONES	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	60000.00
GRATIFICACIONES	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	15600.00
AGUINALDOS						12545.00						12545.00	25090.00
PRIMA VACACIONAL						4000.00						4000.00	8000.00
APORTACIONES AL I.M.S.S.	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	2800.00	33600.00
APORTACIONES AL INFONAVIT		2000.00		2000.00		2000.00		2000.00		2000.00		2000.00	12000.00
APORTACIONES AL SAR		550.00	550.00	550.00		550.00		550.00		550.00		550.00	3850.00
2% SOBRE NOMINAS	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	3744.00
C.A.S.	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	2300.00	27600.00
UNIFORMES DE TRABAJO				3500.00								3500.00	7000.00
VIATICOS AL PERSONAL	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	20400.00
ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	572.00	6864.00
SERVICIOS GENERALES	41551.00	53351.00	45151.00	53351.00	40551.00	53351.00	45151.00	53351.00	45151.00	53351.00	40551.00	57951.00	582812.00
ENERGIA ELECTRICA	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	20800.00	249600.00
MANTTO. Y REP. DE EQ. DE TRANSP.	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	1230.00	14760.00
MANTTO. Y REP. DE ALCANTAR.			4600.00				4600.00		4600.00			4600.00	18400.00
MANTTO. Y REP. DE EQ. DE BOMBEO		15800.00		15800.00		15800.00		15800.00		15800.00		15800.00	94800.00
MANTTO. Y REP. DE RED ELECTRICA	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	15600.00
MANTTO. Y REP. DE EQ. DE CLOR	3000.00		3000.00		3000.00		3000.00		3000.00		3000.00		18000.00
MANTTO. Y REP. DE MEDIDORES	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	1700.00	20400.00
MANTTO. Y REP. DE RED DE DIST.	13521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	12521.00	151252.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	13360.00	19950.00	12980.00	70310.00	12000.00	12000.00	14340.00	19950.00	12980.00	21310.00	61000.00	20150.00	290330.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	1300.00	15600.00
MATERIAL HIDRAULICO	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	48000.00
MATERIAL DE CONSTRUCCION	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	3300.00	39600.00
LLANTAS Y CAMARAS			980.00				980.00		980.00			200.00	3140.00
MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2400.00
SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVAS		4550.00		4550.00				4550.00		4550.00		4550.00	22750.00

REFACCIONES Y ACCESORIOS		3400.00		3400.00				3400.00		3400.00		3400.00	17000.00
HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	1360.00			1360.00			1360.00			1360.00			5440.00
MATERIAL ELECTRICO	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	24000.00
FLETES, MANIOBRAS Y ACARREOS	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	14400.00
EQUIPO DE BOMBEO				49000								49000	98000.00
TOTALES	91395 00	112335 00	95165 00	166195 00	89035 00	120930 00	95975 00	112335 00	94615 00	113695.00	138035.00	137180.00	1366890.00

GERENTE GENERAL DE LA COMAPA DE OCAMPO.- ING. MARIANO ESTRADA PULIDO.- Rúbrica.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. VICENTE GUERRERO SANCHEZ.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 1 de enero de 2009.

Número 1

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5732.- Expediente Número 879/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 3.- Expediente Familiar Número 207/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 5733.- Expediente Número 00831/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 4.- Expediente Número 00955/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5734.- Expediente Número 01394/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	2	EDICTO 5.- Expediente Número 1705/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 5735.- AVISO NOTARIAL: Notaria Pública Número 28.	2	EDICTO 6.- Expediente Número 1252/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 5736.- AVISO NOTARIAL: Notaria Pública Número 28.	2		
EDICTO 5737.- Expediente Número 01648/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
EDICTO 5784.- Expediente Número 1466/2008, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial.	3		
EDICTO 5785.- Expediente Número 1296/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Consignación en Pago.	3		
EDICTO 5786.- Expediente Familiar Número 201/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	3		
EDICTO 5787.- Expediente Familiar Número 78/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	4		
EDICTO 5788.- Expediente Número 583/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4		
EDICTO 5789.- Juicio Hipotecario, bajo el Expediente Número 703/2008.	4		
EDICTO 5790.- Expediente Número 904/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5		
EDICTO 5791.- Expediente Número 393/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5		
EDICTO 5792.- Expediente Número 476/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6		
EDICTO 5793.- Expediente Número 707/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6		
EDICTO 1.- Expediente Número 711/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2.- Expediente Número 1068/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primer Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 879/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MEZA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5732.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00831/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del ISRAEL VERGARA GONZÁLEZ, denunciado por el C. ISRAEL VERGARA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5733.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en

el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01394/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5734.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 28.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan José Jiménez Herrera, Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz 204-B Norte Zona Centro, Tampico, Tamaulipas; mediante acta de fecha siete de noviembre del dos mil ocho y en estricto cumplimiento al artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles; radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la C. MARÍA DEL SOCORRO LAZCANO MACÍAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro de un término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los siete días del mes de noviembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA.- Rúbrica.

5735.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 28.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan José Jiménez Herrera, Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz 204-B Norte Zona Centro, Tampico, Tamaulipas; mediante acta de fecha cinco de noviembre del dos mil ocho y en estricto cumplimiento al artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles; radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ERNESTO VEGA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro de un término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA.- Rúbrica.

5736.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de diciembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01648/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA AGUIRRE CAVAZOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5737.-Diciembre 23 y Enero 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

PERSONA MORAL DE NOMBRE

AIR LIQUIDE AMÉRICA CORPORATION.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1466/2008, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial promovido por ALCO CONTROLS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de AIR LIQUIDE AMÉRICA CORPORATION, que es voluntad de la empresa que promueve este Juicio, dar por terminada la relación comercial informal que contrajeran entre ambas y que proceda al retiro del equipo que se menciona en el escrito inicial de la demandada, en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, se ordenó emplazamiento por Edictos, motivo por el cual se les notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTEMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5784.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

MARÍA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1296/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Consignación en Pago a favor de la menor EVELYN HERNÁNDEZ MÚÑIZ, promovido por ISRAEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra de MARÍA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a juicio a la C. MARTA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5785.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C. MA. IRENE GARCÍA TERRAZAS.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 201/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JULIO ALEMÁN YADO, en contra de Usted, en el que le reclama las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; 3.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Hidalgo, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 27 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5786.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C. JUANITA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 78/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido, por ROLANDO CADENA DELGADILLO, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 25 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5787.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. FRANCISCO LÓPEZ FUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 583/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por LIDIA ELIZABETH BUENROSTRO URIBE en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal de divorcio prevista en la Fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- La custodia de nuestra menor hija CINTIA CITLALLI LÓPEZ BUENROSTRO.

C.- La disolución de la sociedad conyugal.

D.- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio y los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de diciembre del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5788.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. IRMA DALIA MALDONADO CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Hipotecario, respecto al pago del crédito hipotecario constituido sobre la casa habitación marcada con el número 2347, ubicada en la calle tormenta del Fraccionamiento San Alberto, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 17, de la manzana 2, con una superficie de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados) y 49.39 M2 (cuarenta y nueve metros treinta y nueve centímetros cuadrados) de construcción, reclamando las siguientes prestaciones: A).- El vencimiento anticipado del presente contrato en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandada; B).- El pago que resulte de multiplicar 56,883.33 UDIS (cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres unidades de inversión por su valor nominativo al en que se efectúe el pago es decir debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, o si equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$228,157.56 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M. N.), dicha cantidad por concepto de capital adeudado del crédito hipotecario, según certificación expedida el día 14 de mayo del presente año 2008 por la Lic. En Contaduría Sonia Acosta Águila; C).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 1,923.44 UDIS (un mil novecientos veintitrés punto cuarenta y cuatro unidades de inversión) por el valor nominativo que representa al día en que se efectúe su pago, es decir, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$7,714.88 (SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 88/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de intereses ordinarios no pagados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, según se desprende de la certificación de adeudo, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia; D).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 3,476.22 UDIS (tres mil cuatrocientos setenta y seis punto veintidós unidades de inversión), por el valor nominativo de las mismas al día en que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$13,943.03 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de intereses moratorios no pagadas comprendidas estas de los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de este Juicio; E).- El pago que resulte de multiplicar 450.00 UDIS (cuatrocientos cincuenta punto cero unidades de inversión), por el valor denominativo de las mismas al día que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su

equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$1,804.94 (UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 94/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de comisión por administración no pagadas a mi representada, comprendidos estos en los meses de diciembre del año pasado (2007), y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los meses que se sigan venciendo hasta la terminación de este Juicio; F).- El pago que resulte de multiplicar 337.32 UDIS (trescientos treinta y siete punto treinta y dos unidades de inversión), por el valor nominativo de las mismas al día en que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$1,352.98 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M. N.), dicha cantidad es de concepto de cobertura no pagada a mi representada, comprendidos estos en los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los meses que se sigan venciendo hasta la terminación de este Juicio, más las siguientes cantidades que se sigan venciendo o hasta finalizar este Juicio; G).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández apoderado de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., en contra de IRMA DALIA MALDONADO CASTRO, bajo el Expediente Número 703/2008, y por proveído de fecha 10 (diez) de noviembre del año en curso (2008), se ordenó emplazarla por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se les concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricados por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5789.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANYELO CRUZ ROQUE RONQUILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 904/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARY CARMEN MIREYA VELASCO MERCADO, en contra del C. ANYELO CRUZ ROQUE RONQUILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial fundándose en la causal contenida en el Numeral 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en la Entidad.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, así mismo prevenga al demandado para que señale domicilio en este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 11 de diciembre del 2008.- El C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5790.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSEFINA RIVAS RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 393/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MANUEL TRINIDAD SILGUERO DE LEÓN, en contra JOSEFINA RIVAS RODRÍGUEZ, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, Cesación de la liquidación de la sociedad conyugal, El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5791.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

La C. Licenciada Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 476/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado José de Jesús Corona Sáenz, en contra de RENÉ VIDALES CAVAZOS, se ordena sacar a remate en primera pública almoneda del siguiente bien inmueble consiste en:

Un lote de terreno rústico de agricultura de riego, identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 250.00 M. L., con Fracción del mismo lote, vendida al C. Antonio Gómez Aguilar; AL SUR EN: 250.00 con M. L., con terreno de reserva a parte vendedora; AL ORIENTE EN, 150.00 M. L., con terreno que se reserva la parte vendedora; y AL PONIENTE EN:- 150.00 M. L., con la Brecha 109 Este, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 20820, Legajo 416, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno, destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia, de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5792.-Diciembre 30, Enero 1 y 7.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto dictado con fecha diecinueve de noviembre del presente año, dentro del Expediente Número 707/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONNER INDUSTRIES INC., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, solamente el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le

podieran corresponder a la parte demandada sobre el siguiente bien inmueble:

1.- Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Cerezos sin número, de la Colonia Jardín, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.45 m., con lote particular de la misma manzana, AL SUR en 23.20 m., con calle Cerezos, AL OESTE en 27.80 m., con propiedad de familia Campos, y, AL OESTE en 36.50 m., con propiedad de Ing. Enrique Galindo, con una superficie total de 609.90 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'220,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100 M. N.), para los efectos de este avalúo solo se considerará el 50% cincuenta por ciento del valor del inmueble \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de la Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5793.-Diciembre 30, Enero 1 y 7.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS****HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de julio del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 711/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BÁEZ CASTILLO Y MARÍA DEL SOCORRO DOMÍNGUEZ ARTEAGA, quienes fallecieron el 20 veinte de septiembre de 1996 y el 24 veinticuatro de julio del 2006, en Altamira y Tampico, Tamaulipas, respectivamente, denunciado por SARA BÁEZ DOMÍNGUEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 14 catorce días del mes de agosto del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 3 tres de noviembre de 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1068/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS CRUZ CHÁVEZ, quien falleció el 2 de diciembre de 1985, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DELFINA MALDONADO PÉREZ y ALICIA CRUZ MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 once de noviembre de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 207/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GIL YADO MARTÍEZ y MA. DE LOS ÁNGELES BALBOA LERMA, quien tuvo su último domicilio en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por MA. DE LOS ÁNGELES YADO BALBOA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 16 de diciembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintiocho de junio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00955/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DELFINA DE ANDA LÓPEZ VUIDA DE NÚÑEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de diciembre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de asistencia, dio por radicado el Expediente Número 1705/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL AGUILAR PADRÓN y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de diciembre del 2008.- Testigos de Asistencia.- NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- C. PATRICIA MENDOZA RIVERA.- Rúbricas.

5.-Enero 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1252/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES MARTÍNEZ MUÑIZ Y CELSO OLAZARAN, denunciado por MANUEL DUEÑAS OLAZARAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA
MONTELONGO.- Rúbrica.

6.-Enero 1.-1v.

COPIA